

**RESOLUCIÓN 2036/2024**, de 30 de agosto, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2023-000101 SÍNTESIS DE E-METANOL A PARTIR DE CO<sub>2</sub> ASISTIDA POR MICROONDAS (E-METANOL-MW)”.

Por Resolución 1584/2024, de 03 de julio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2023-000101 SÍNTESIS DE E-METANOL A PARTIR DE CO<sub>2</sub> ASISTIDA POR MICROONDAS (E-METANOL-MW)”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 20 de agosto de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2023-000101 SÍNTESIS DE E-METANOL A PARTIR DE CO<sub>2</sub> ASISTIDA POR MICROONDAS (E-METANOL-MW)”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 30 de agosto de 2024



Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1584/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "0011-1365-2023 -000101 SÍNTESIS DE E-METANOL A PARTIR DE CO2 ASISTIDA POR MICROONDAS (E-METANOL-MW)".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

L. MARTA AIZENZA MARTÍNEZ

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 12 de AGOSTO de 2024

#### Presidente

BIMBELA  
SERRANO  
FERNANDO -  
DNI 29125992B

Firmado digitalmente  
por BIMBELA SERRANO  
FERNANDO - DNI  
29125992B  
Fecha: 2024.08.20  
11:44:23 +02'00'

Fdo.: FERNANDO BIMBELA

#### Vocal

REYERO  
ZARAGOZA INES  
- DNI 23285740B

Firmado digitalmente  
por REYERO ZARAGOZA  
INES - DNI 23285740B  
Fecha: 2024.08.20  
11:45:59 +02'00'

Fdo.: INÉS REYERO

#### Secretario

GANDIA PASCUAL  
LUIS MARIA -  
15985022E

Firmado digitalmente  
por GANDIA PASCUAL  
LUIS MARIA - 15985022E  
Fecha: 2024.08.20  
20:24:36 +02'00'

Fdo.: LUIS M<sup>º</sup> GANDIA

